

Proceso Verbal: Declaración de Pertenencia  
Numero: 50-370-40-89-001-2019-00015-00  
Demandante: Ana Graciela Herrera Rojas  
Demandado: Joselito Cruz García

**Informe Secretarial:** Uribe, Meta doce(12) de Enero de 2021, al Despacho del señor Juez solicitud de aplazamiento de la diligencia de inspección judicial programada para el día 14 de enero de 2021 a las 10:00am teniendo en cuenta el delicado estado del doctor **Eduardo Gaitán Escobar**, apoderado de la parte actora el cual se encuentra hospitalizado y la fuerza mayor que se está viviendo en todo el departamento del Meta teniendo en cuenta las disposiciones de toque de queda anunciadas mediante medios masivos de comunicación en aras de salvaguardar la salud del personal del Juzgado, Sírvese proveer.

  
**ANGIE MAGALY SALAZAR RESTREPO.**  
Secretaria.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
URIBE - META**

Uribe - Meta, Doce (12) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

**PRIMERO: SUSPENDER** la diligencia de inspección judicial dentro del proceso 50-37040890012019-00015, programada el día **14 de enero de 2021 a las 10:00 AM** en el despacho judicial, teniendo en cuenta el estado de salud en el cual se encuentra el apoderado de la parte demandante.

**SEGUNDO: COMUNICAR** a las partes dentro del presente proceso la suspensión de la diligencia de inspección judicial conforme a lo señalado en el decreto 806 del 04 de junio de 2020 mediante los medios electrónicos con los cuales cuenta el Despacho.

**COMUNIQUESE:**

  
**DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO**  
JUEZ